Licitación Pública Nacional SEB N° 06/2.015
"SERVICIO DE EVENTOS"
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de setiembre del dos mil quince, se reúnen los Señores Lic. Tomás Méndez, Director de Logística, Abog. Paola Arguello, Asesora de la Dirección General de Infraestructura y el Lic. Gilberto González, Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SEB N° 06/15 "SERVICIOS DE EVENTOS" ID Nº 297.962, creado en virtud de la Resolución Nº 982/2.015 de fecha 21 de julio del 2015, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Por Notas UOC N° 512/15 y 513/15, ambas de fecha 6 de agosto del 2015, la Unidad Operativa de Contratación comunica este llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP). Asimismo, esta convocatoria ha sido publicada en un diario de gran circulación nacional durante tres días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2051/03.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 02 de setiembre del 2015, siendo las 8:23 horas, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, situ en la calle Estados Unidos N° 961 casi Teniente Fariña, dirección individualizada en la WEB www.dncp.go.py, se procedió a dar por finalizada la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – SERVICIO DE EVENTOS" – SEB, cuyos detalles constan en el Acta de Sesión Pública Virtual SEB ID 297.962, labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.

Asimismo, en fecha 03 de setiembre del 2015, a las 9:10 horas se procede al acta de apertura de ofertas de sobres, en la que participaron los siguientes oferentes:

- *KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS.*
- *ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.*
- *PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.*
- *NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI*

En el acta se dejan las siguientes observaciones:

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Arguello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

1) *"El representante de la firma K.L. Servicios Varios deja constancia que la empresa ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. en su Declaración Jurada del Art. 40, en la modalidad de la contratación presenta mal el número correspondiente al llamado, la firma NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI en su Declaración Jurada del Art. 40 en la parte de la descripción del llamado presenta mal la modalidad del proceso. La firma PASTA LA CRIOLLA S.R.L. no tiene firmado como lo establece el PBC el Formulario N° 3 – Formulario de Oferta, falta aclaración de la firma, el cargo de la persona que firma la oferta, la planilla adicional específicamente en el ítem 7 – Servicio de Florería en el sub ítem N° 6 "ambientación y decoración de salón hasta 150 personas" cotizo uno solo y el PBC solicita la cotización de dos salones".*

Verificada la declaración jurada del Art. 40 de la firma ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., se constata que el número del llamado especificado (N° 16) no corresponde a la presente convocatoria (N° 6), no obstante, es criterio de este Comité que el mismo no afecta la sustancialidad de la oferta o que constituya una desviación significativa, razón por la cual no es motivo de rectificación o rechazo de su oferta (art 59 del Dto. 21909/03, primer párrafo que dicta: "Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"). Asimismo, en la declaración jurada del Art. 40 de la oferta presentada por YOLANDA MANCHINI, se observa que el tipo de llamado descrito (concurso de ofertas) difiere de la presente convocatoria (licitación pública nacional), no obstante, es criterio de este Comité que el mismo no afecta la sustancialidad de la oferta o que constituya una desviación significativa, pues en otros documentos aclara correctamente la modalidad del llamado, razón por la cual no es motivo de rectificación o desestimación de la oferta. En cuanto a lo observado en el Formulario N° 3 de la firma PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., se ha verificado que no se aclara el cargo del firmante, el cual no constituye un error sustancial o una desviación significativa, pues a través de otros documentos (copia de poder, cédula de identidad), se demuestra que el firmante (LIC. NELSON MEDINA CANTERO C.I. N° 1.256.354) está debidamente identificado y acreditado como representante del oferente. Por otra parte, verificada la planilla adicional, específicamente en el sub ítem 6 "ambientación y decoración de salón hasta 150 personas" del ítem 7. Servicio de Florería, si bien se constata que la cantidad no coincide con el PBC, no constituye error sustancial o desviación significativa que amerite rectificación o rechazo de la oferta, pues tratándose de un contrato abierto (cantidades mínimas y máximas), lo que se analiza son los precios unitarios. Al respecto, el numeral 14.2 de las Instrucciones a los Oferentes del Pliego Estandar para Bienes y Servicios aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dicta: ".....En caso de indicarse en la Sección I (DDL), que se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, cuando se

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

realice por montos mínimos y máximos deberá indicarse el precio unitario de Bienes y/o Servicios ofertados.....". Además, se aclara que la cantidad 2 (dos) está mal consignada en el PBC por error de tipeo, siendo la cantidad correcta 1 (uno). Por otra parte, error similar se ha verificado en la planilla adicional presentada por la firma KL SERVICIOS VARIOS, específicamente en los sub ítem 35 y 5 de los ítem 5 y 8, respectivamente, donde las cantidades consignadas (2) difieren de lo establecido en el PBC (1), no obstante y conforme a los argumentos esgrimidos más arriba, no constituyen errores sustanciales o desviaciones significativas que ameriten rectificación o el rechazo de la oferta, pues lo que se considera en un contrato abierto (cantidades mínimas y máximas) son los precio unitarios.

2) *"El Representante de PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. deja constancia contra la firma K.L. SERVICIOS VARIOS en el PBC establece que la fecha de planilla de oferta debe coincidir con la presentación física de la oferta, la copia de la cédula verde de los vehículos debería de estar autenticado, y su Registro de Establecimiento no está legible, asegurado de IPS tiene solamente dos personas y en el PBC se establece cinco personas como mínimo, y la copia de las 6 últimas planillas".*

En cuento a la fecha del Formulario N° 3, si bien difiere de la fecha de presentación y apertura de ofertas, el mismo no constituye una desviación significativa, motivo por el cual no corresponde la rectificación o el rechazo de la oferta. Respecto a las otras observaciones, se ha constatado las mismas, no obstante, tratándose de documentaciones de carácter formal, se han solicitado aclaraciones al citado oferente.

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03 concordante con el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con el objeto de facilitar el proceso de evaluación se ha requerido documentos formales y aclaraciones a los siguientes oferentes:

K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS DE VALLEJOS. *Por Nota UOC N° 651/2015 de fecha 9 de setiembre del 2015, se ha solicitado la provisión de los siguientes recaudos y/o aclaraciones: "En el folio 41 de la oferta se halla el Certificado de Cumplimiento Social, donde indica la cantidad de 2 empleados. Considerando que el PBC solicita que la empresa oferente cuente como mínimo con 5 empleados, solicitamos aclaración al respecto. Asimismo, deberá presentar copia de las planillas del personal afectado presentado al IPS de los últimos 6 meses*

(FEBRERO A JULIO 2.015), en razón de que no se presentó con la oferta. No se admitirán planillas de IPS pertenecientes a otras empresas y con menos de 5 empleados; Copia de "contrato vigente a la fecha de apertura de ofertas", firmado entre su empresa (KL Servicios Varios) y un tecnólogo en alimentos, acompañado del título universitario del citado profesional, en razón de que no presentó con la oferta. No se aceptarán contratos que estén suscriptos por otras empresas; Copia "autenticada" del título de propiedad o de la cédula verde de los vehículos ofrecidos, en razón de que las copias de las cédulas verdes presentadas con la oferta (folio 46) no se hallan autenticadas; y, Copia del R.E. vigente a la fecha de apertura de ofertas emitido por el INAN de la firma SUGAR S.R.L. (folio 49), en razón de que el presentado con la oferta se halla ilegible. Asimismo, deberá presentar carta de compromiso de la firma SUGAR (en original), de fecha igual o anterior a la apertura de ofertas, donde manifieste que cuenta con la capacidad legal y productiva para asumir el compromiso solidario con el oferente, en caso que éste sea adjudicado".

El Oferente ha presentado las documentaciones solicitadas. Sin embargo, de las planillas del IPS se evidencia que cuenta 2 empleados, el cual es un número menor a lo exigido en el inciso e) del Punto F). Cualquier Otro documento Adicional requerido de la Sección VII del PBC que requiere 5 empleados como mínimo, durante los últimos 6 meses.

PASTAS LA CRIOLLA S.A. *Por Nota UOC N° 668/2015 de fecha 11 de setiembre del 2015, se ha solicitado la provisión de los siguientes recaudos y/o aclaraciones: "Referencias satisfactorias o Certificados de buen cumplimiento o Acta de Recepción emitidas de como mínimo 2 (dos) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, de fechas igual o anteriores a la apertura de ofertas. Esto se solicita en razón de que con la oferta solo se ha evidenciado tres certificados; y, Copia de las planillas de personal afectado presentado al IPS, correspondiente a los meses de febrero a julio del 2015, en razón de que los documentos presentados con la oferta (folios 92 al 97) no son suficientes para acreditar el cumplimiento de este requisito. Al respecto, se aclara que cada planilla deberá contar como mínimo deberá con 5 empleados. No se admitirán planillas de otras empresas.*

El oferente ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. *Por Nota UOC N° 669/2015 de fecha 11 de setiembre del 2015, se ha solicitado la provisión de los siguientes recaudos y/o aclaraciones: Copia de las planillas de personal afectado presentado al IPS, correspondiente a los meses de febrero a junio del 2015, en razón de que con la*

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesora
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

oferta solo presenta del mes de julio 2015 (folio 38) y el PBC exige de los últimos 6 meses. Al respecto, se aclara que cada planilla deberá contar como mínimo deberá con 5 empleados. No se admitirán planillas de otras empresas; Copia de "contrato vigente a la fecha de apertura de ofertas", firmado entre su empresa (ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.) y un tecnólogo en alimentos, acompañado del título universitario del citado profesional, en razón de que el presentado con la oferta (folios 51 al 54) corresponde a otra empresa (Stylo). Al respecto, el PBC no admite el cumplimiento de este requisito a través de otras empresas; y, Copia autenticada del título de propiedad o de la cédula verde de 2 vehículos refrigerados, propios o tercerizados. En caso que los vehículos sean de terceros, además, deberá acompañar el documento de compromiso de alquiler (en original). Esto se solicita, en razón de que el presentado con la oferta (folios 58 al 61), se refiere a un solo vehículo, además, la copia del contrato y de la cédula verde no están autenticadas.

El oferente no ha presentado las documentaciones en el plazo solicitado.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL.

De la revisión, se constata que los oferentes K.L. SERVICIOS DE BENITA YEGROS DE VALLEJOS, ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. y PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. cumplen con la provisión de los documentos sustanciales, debidamente extendidos y suscriptos.

*En cuanto a la firma YOLANDA MANCHINI, **no presenta impreso el Anexo A** de la Planilla de Precios, en cual es de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en las instrucciones del Formulario 3 del PBC, que dicta: **"Los precios de los sub ítem correspondientes a cada ITEM, encuentra en el ANEXO A del presente PBC, las cuales además de impresas y firmadas deben ser presentadas en medio magnético. Se aclara que el ANEXO A, forma parte del FORMULARIO 3, y por tanto es de carácter sustancial".** Por este motivo, su oferta es desestimada.*

A continuación en el siguiente cuadro se expone en detalle del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS	KL SERVICIOS VARIOS DE BEINTA YEGROS	ORGANIZ, INTEGRAL S.R.L.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	YOLANDA MANCHINI
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

DOCUMENTOS	KL SERVICIOS VARIOS DE BEINTA YEGROS	ORGANIZ, INTEGRAL S.R.L.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	YOLANDA MANCHINI
Garantía de Mantenimiento de Oferta (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
En caso que suscriba otra persona en su representación, deberá presentar copia autenticad del poder de representación acompañado de fotocopia simple de la céduda de identidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada Art. 40	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales. Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada Art. 40 (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Resolución N° 849/15, cumplimiento de los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) En cuanto al cumplimiento del artículo 40° de la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas", y el artículo 20° de la Ley 5174/05 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", los oferentes precitados han presentado la declaración jurada, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 330/07. Además, conforme a los procedimientos aplicados por este Comité de Evaluación en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, se constata que los citados oferentes no están comprendidos dentro de los incisos a) y b) del artículo 40° señalado más arriba. Se adjunta reporte del SINARHH de sus representantes y directores que no están vinculados a la función pública.

(**) Detalle de las garantías:

	Exigido en el PBC	KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	YOLANDA MANCHINI
Emresa Asegur.		ASEPASA	INTERCONTINENTAL	EL COMERCIO	ROYAL SEGUROS
Monto Max.		2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000
Monto Aseg.		100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
% Asegurado	5% de la oferta	**5,00%**	**5,00%**	**5,00%**	**5,00%**
Desde	02/09/2015	02/09/2015	01/09/2015	01/09/2015	02/09/2015
Hasta	31/12/2015	15/01/2016	01/02/2016	09/01/2016	31/12/2015
Días	120	135	153	130	120
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

*Se procede a la comparación del **total de los precios unitarios** de las planillas presentadas por los oferentes que han cumplido con la presentación de los requisitos de carácter sustancial.*

Se han ajustado los totales de los precios unitarios de las ofertas en competencia, por un lado, por errores de cálculo en las planillas, y por otro lado, por duplicación de precios unitarios totales debido a las cantidades mal consignadas en el PBC. Asimismo, se considera el margen de preferencia nacional para los oferentes KL SERVICIOS VARIOS y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., en razón que presentaron los Certificados emitidos por el Ministerio de Industria y Comercio.

PLANILLA DE PRECIOS SEGÚN OFERTAS

		KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
N°	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1	4.650.000	4.650.000	9.250.000	9.250.000	15.710.000	15.710.000
2	1	19.000.000	19.000.000	29.200.000	29.200.000	69.589.900	69.589.900
3	1	1.395.000	1.395.000	2.272.000	2.272.000	1.717.000	1.717.000
4	1	2.603.000	2.603.000	2.729.000	2.729.000	1.415.800	1.415.800
5	1	26.120.000	26.120.000	21.155.000	21.155.000	37.645.000	37.645.000
6	1	3.991.000	3.991.000	3.346.000	3.346.000	3.185.000	3.185.000
7	1	12.800.000	12.800.000	5.370.000	5.370.000	11.580.000	11.580.000
8	1	5.696.000	5.696.000	5.760.000	5.760.000	5.811.800	5.811.800
9	1	705.000	705.000	668.000	668.000	323.500	323.500
10	1	40.000	40.000	150.000	150.000	22.000	22.000
			77.000.000		**79.900.000**		**147.000.000**

PLANILLA DE PRECIOS AJUSTADA POR ERRORES Y MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

		KL SERVICIOS VARIOS		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
N°	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	1	4.650.000	4.650.000	9.250.000	9.250.000	15.710.000	15.710.000
2	1	19.000.000	19.000.000	29.200.000	29.200.000	69.589.900	69.589.900
3	1	1.395.000	1.395.000	2.272.000	2.272.000	1.717.000	1.717.000
4	1	2.603.000	2.603.000	2.729.000	2.729.000	1.415.800	1.415.800
5	1	26.120.000	26.120.000	21.155.000	21.155.000	37.645.000	37.645.000
6	1	3.991.000	3.991.000	3.346.000	3.346.000	**3.185.100	3.185.100
7	1	12.800.000	12.800.000	* 4.870.000	4.870.000	11.580.000	11.580.000

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

		KL SERVICIOS VARIOS		ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
8	1	5.696.000	5.696.000	5.760.000	5.760.000	5.811.800	5.811.800
9	1	705.000	705.000	668.000	668.000	323.500	323.500
10	1	40.000	40.000	150.000	150.000	22.000	22.000
PRECIOS TOTALES			**77.000.000**		**79.400.000**		**147.000.100**
Precio Final con Margen de Preferencia Nacional			**77.000.000**		**79.400.000**		**176.400.120*** **

** Ajuste por corrección de las cantidades, por error de tipeo en el PBC.*
*** Ajuste por error en la suma de los totales de los componentes.*
**** No presenta Certificado de Origen Nacional, se le aplica aumento del 20% del precio total, a los efectos de la comparación de las ofertas.*

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS

Se verifica el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como capacidad legal, financiera, técnica y otros, para cumplir con el contrato, de los oferentes participantes. El resultado es como sigue:

DOCUMENTOS	KL SERVICIOS VARIOS DE BEINTA YEGROS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.
Documentos legales. Personas Físicas			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Patente Municipal vigente a la fecha de presentación de ofertas	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales. Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del Menor	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación de ofertas	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal vigente a la fecha de presentación de ofertas	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Copia de balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de provisión de servicios de gastronomía y/o alquiler para eventos de salones, vajillería, equipos de comunicación, otros y/o servicio de hotelería, que en sumatoria sean como mínimo el 50% del monto máximo ofertado, dentro de los años 2012, 2013 y 20140.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Licitación Pública Nacional SEB N° 06/2.015
"SERVICIO DE EVENTOS"
ACTA DE EVALUACIÓN

	KL SERVICIOS VARIOS DE BEINTA YEGROS	ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.	PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.
Referencias satisfactorias o certificado de buen cumplimiento o acta de recepción emitidas por 5 instituciones públicas o privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Contar con 5 empleados inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS, presentar copia de planilla de los últimos 6 meses	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Acreditar que posee a disposición un tecnólogo de alimentos, presentar contrato vigente acompañado del título universitario del profesional	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Contar como mínimo con 2 vehículos refrigerados propios o tercerizados, presentar copia autenticada del título de propiedad o la cédula verde; y si es alquilado acompañar carta de compromiso (original)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia del RE vigente emitido por la INAN de los locales donde se elaborarán los alimentos para el ítem 4. En caso de no ser propio acompañar carta de compromiso del propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros requisitos de calificación			
Capacidad financiera (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) Capacidad financiera:

Ratio de Liquidez

	KL SERVICIOS DE BENITA YEGROS			ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.			PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.		
Mayor o igual a 1	2.012	2.013	2.014	2.012	2.013	2.014	2.012	2.013	2.014
Activo Cte.	1.744.362.876	2.237.937.652	2.596.641.023	2.360.373.389	2.002.865.666	2.460.308.316	3.033.931.602	3.904.473.814	5.311.119.775
Pasivo Cte.	20.067.981	48.247.940	18.228.135	269.067.026	8.839.903	58.925.524	520.790.183	2.016.676.149	3.934.223.550
Resultado	86,92	46,38	142,45	8,77	226,57	41,75	5,83	1,94	1,35
		Promedio	91,92		Promedio	92,37		Promedio	3,04

Ratio de endeudamiento

No será mayor a 0,80	2.012	2.013	2.014	2.012	2.013	2.014	2.012	2.013	2.014
Pasivo Total	20.067.981	48.547.940	18.228.135	269.067.026	8.839.903	58.925.524	520.790.183	2.016.676.149	3.934.223.550
Activo Total	1.810.092.179	2.304.837.962	2.651.171.127	2.395.614.760	2.367.231.002	2.765.354.162	4.184.742.439	6.348.020.247	8.865.239.641
Resultado	0,01	0,0211	0,0069	0,11	0,0037	0,0213	0,12	0,3177	0,4438
		Promedio	0,01		Promedio	0,05		Promedio	0,30

Índice de rentabilidad

No debe ser negativo	2.012	2.013	2.014	2.012	2.013	2.014	2.012	2.013	2.014
Utilidad después impuesto	587.864.967	464.270.368	373.549.402	418.084.792	219.341.733	322.699.444	412.049.174	624.383.060	849.994.462
Capital	2.000.000	1.769.108.748	1.769.108.748	3.000.000	2.085.848.781	2.125.000.000	1.053.000.000	1.053.000.000	1.053.000.000
	29393,25%	26,24%	21,12%	13936,16%	10,52%	15,19%	39,13%	59,30%	80,72%
		Promedio	9813,54%		Promedio	4653,95%		Promedio	59,72%

KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS. *Presenta el precio evaluado como el más bajo, sin embargo no cumple con el inciso e) del punto F) del Anexo I de la*

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones que dicta: "Contar con un mínimo de 5 empleados, inscriptos en la Dirección de Aporte Obrero Patronal del Instituto de Previsión Social. A fin de comprobar con dicho requisito, deberá presentar copia de las planillas de inscripción del personal afectado de los últimos 6 meses". El oferente ha presentado la planilla de los últimos 6 meses donde se constata que cuenta con 2 empleados inscripto en IPS, el cual es un número menor a lo exigido en el PBC, razón por la cual su oferta es desestimada.

ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. *Presenta el precio evaluado como el más bajo, luego de la eliminación de la mejor oferta, que corresponde a la firma KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS. El mismo no cumple con la provisión de los siguientes documentos solicitados en los incisos "e" (planillas de IPS de los últimos 6 meses), "f" (copia de contrato firmado con un tecnólogo de alimentos), y "g" (documentos que acrediten contar con dos vehículos refrigerados propios o tercerizados) del Anexo 1 de la Sección VII del PBC. Estas documentaciones fueron solicitadas por NOTA UOC N° 669/2015 en fecha 11 de septiembre del 2015, sin que el oferente haya remitido las mismas, razón por la cual su oferta es desestimada. Al respecto, el artículo 59° del Decreto N° 21909/03 que dicta:".....Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada..".*

PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. *Presenta el precio evaluado como el más bajo, luego de la eliminación de las mejores ofertas, que corresponden a las firmas KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. Sin embargo, del análisis exhaustivo de los precios unitarios presentados, se ha verificado que el total cotizado supera en cincuenta y cinco por ciento (55%) las estimaciones previstas para este llamado, el cual consideramos una diferencia significativa, por tanto es inaceptable, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 30° de la Ley 2051/03, que dicta: "Una licitación se declarará desierta...en los siguientes casos: c) que los precios de la oferta resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...."*

Ítem	*Descripción*	*TOTAL PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS POR EL MDP*	*TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS*	*Diferencia %*
1	*Servicio de Hotelería*	*9.200.000*	*15.710.000*	*71%*
2	*Alquiler de Salones para Eventos*	*29.900.000*	*69.589.900*	*133%*
3	*Servicio de Cáterin (en hotel y/o restaurant)*	*1.262.500*	*1.717.000*	*36%*

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Ítem	Descripción	TOTAL PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS POR EL MDP	TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS	Diferencia %
4	Servicio de Cáterin para Asunción y todo el interior del país	1.157.0000	1.415.800	22%
5	Servicio de comunicación para eventos	32.310.000	37.645.000	17%
6	Servicio de alquileres de vajilleria y otros	2.778.300	3.185.100	15%
7	Servicios de Florería	10.970.000	11.580.000	6%
8	Servicios de obsequios protocolares	6.470.000	5.811.800	-10%
9	Impresión promocional o de información	587.500	323.500	-55%
10	Insignias metálicas para regalo	25.000	22.000	-12%
	TOTAL	**94.660.300**	**147.100.000**	55%

Como otro argumento para calificar de inaceptable la oferta de Pastas La Criolla S.R.L., es que los precios totales unitarios de las otras ofertas no superan las estimaciones. En tal sentido, la oferta total de KL SERVICIOS VARIOS representa el 81% de las referenciales; y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L., alcanza el 84% de las estimaciones. Por tanto, se desestima la oferta presentada por la firma PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por todo lo expuesto, SE RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO DEL LAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL SEB N° 06/2015 "SERVICIO DE EVENTOS" ID N° 297.962, de conformidad a lo dispuesto en los incisos b) y c) del Artículo 30 de la Ley 2051/03, en razón de que, por un lado, las ofertas de KL SERVICIOS DE BENITA YEGROS y ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L. no reúnen las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones; y por otro lado, la oferta de PASTAS LA CRIOLLA supera sustancialmente la estimación del contrato.

No habiendo otro punto que tratar, se da por culminado la evaluación de ofertas, con la suscripción de la presente acta.

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás Méndez
Director de Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública